

BASES LEGALES OFERTA

“HAPPY WEEK ABRIL 2025”

LA BARRA S.A.

1. LA BARRA S.A., en adelante “LA BARRA”, ha organizado una oferta destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que comercializa, en adelante llamada la “Oferta”.
2. Los productos participantes en la presente Oferta son todos aquellos comercializados en las plataformas de La Barra y que estén marcados con el “sello rojo de descuento” dentro del sitio labarra.cl o App La Barra, en adelante los “Productos Participantes”. Se excluye de la presente Promoción la Maquina Heineken Blade y categoría Accesorios.

La disponibilidad de Productos Participantes dependerá del stock disponible en labarra.cl y/o App La Barra al momento de la compra.

3. La presente Oferta está dirigida a los consumidores con domicilio en Chile continental, a excepción de la región de Aysén y de Magallanes y la Antártica Chilena, (consulta cobertura en labarra.cl/informacion-general/despacho), y que compren los productos participantes en el Sitio Web labarra.cl y/o en la App La Barra.
4. Esta Oferta tendrá vigencia entre el 21 de abril de 2025 y el 27 de abril de 2025, ambas fechas inclusive.
5. Todos los consumidores que compren en el Sitio Web labarra.cl y/o en la App La Barra los Productos Participantes, podrán adquirirlos con un descuento que va desde el 20% al 30%, de conformidad a lo indicado en la página web o App, para cada producto. El descuento no incluye el despacho.
6. Una copia de estas bases se mantendrá publicada en el sitio web <https://labarra.cl/informacion-general/bases-legales>.

Carlos de Costa Nora
La Barra S.A.